



Curso/Taller sobre Memoria Histórica y Democrática en el aula



Justificación

El conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática forma parte de la historia de Extremadura y así se incluyen de manera transversal en los currículos. La aprobación de la Ley de memoria histórica (LEY 1/2019, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura, DOE nº 16, 24 de enero de 2019) ha venido a reforzar la necesidad de trabajar en esa línea.

En la enseñanza Secundaria, estos contenidos están presentes en los bloques 7 y 8. El 7 lleva por título "La estabilización del Capitalismo y el aislamiento económico del Bloque Soviético". Y entre sus apartados, hay un capítulo sobre la dictadura de Franco.

El criterio de evaluación es: "Explicar las causas para que

se estableciera una dictadura en España, tras la Guerra Civil, y cómo fue evolucionando esa dictadura desde 1939 a 1975". El bloque 8 se centra en El mundo Reciente entre los siglos XX y XXI. Entre los temas en que se divide, aparece: "Olvido y memoria sobre la Guerra Civil española y la represión franquista. Memoria Democrática en Extremadura". En este caso, los criterios de evaluación se centran en "conocer la realidad de las víctimas de la represión y las actuaciones relativas al establecimiento de censos y a la localización de personas desaparecidas". En el aprendizaje, los alumnos deben "saber establecer un mapa razonado de los principales lugares de la Memoria Democrática en Extremadura".

En el caso de 2º de Bachillerato, estos conocimientos se titulan "Normalización democrática de España e integración en Europa (desde 1975)", donde se encuentra un apartado dedicado a "Reparación y reconocimiento. Las víctimas de la represión en la Guerra Civil y la posguerra. La Memoria Democrática en Extremadura". Los criterios de evaluación establecidos son los de "situar a las víctimas extremeñas de la represión en el contexto histórico preciso de los años de guerra y posguerra". El alumnado deberá aprender cómo es el proceso para "trazar trayectorias vitales individuales de desaparecidos, consultando fuentes orales, documentación escrita e información disponible en internet".

Objetivos

- Comprender la legitimidad de la II República como sistema democrático.
- Reflexionar sobre la guerra civil, la dictadura y la represión franquista tras la guerra en Extremadura.
- Potenciar los valores democráticos y la educación en derechos humanos.
- Incorporar y actualizar los conocimientos del profesorado, su reciclaje didáctico y metodológico en lo relacionados con la Memoria Histórica y Democrática en el currículo de la ESO y del Bachillerato.
- Capacitar para implementar actividades escolares y extraescolares que refuercen suficientemente los contenidos curriculares.
- Propiciar la elaboración de contenidos en relación con la realidad y la memoria histórica de Extremadura.

Contenidos

- *Memoria histórica como rescate del olvido* y la importancia que tienen para el ejercicio de los derechos humanos y la debida atención a las víctimas de la represión en Extremadura
- *Educación para la convivencia y la resolución de conflictos*: En estas unidades didácticas se procura rescatar la importancia de unos valores democráticos, solidarios y de justicia, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos; se intenta explicar la necesidad de utilizar el diálogo para solucionar las diferencias.
- *Educación para la paz y los derechos humanos*: Se orientan las actividades y los contenidos para que el alumnado comprenda que el concepto de paz no es únicamente la ausencia de guerra, sino que se opone al concepto de injusticia, explotación y violencia estructural. Que no puede existir una sociedad pacífica si no es justa. Se analizan las consecuencias de las rebeliones militares y los procesos represivos de la dictadura militar franquista.
- *Educación para la igualdad entre hombres y mujeres*: Se busca rescatar el papel de las mujeres en este período histórico, su visibilidad y la represión sobre las mismas en el camino hacia mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres.
- *Evaluación del proceso educativo*: evaluar el proceso que permita mejorar la dinámica de enseñanza-aprendizaje en nuestros centros para mejorarla progresivamente en cuestiones como la memoria histórica, guerra, represión y derechos humanos aplicados a nuestra historia más reciente.

Metodología

La metodología de trabajo que proponemos en estas unidades didácticas se basa en el método socioafectivo: sentir-pensar-actuar, que debe cumplir los siguientes requisitos:

- *Metodología activa*: participación activa del profesorado/alumnado en la dinámica general del curso y participación en la construcción, diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Motivadora*: partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del profesorado asistente y uso de dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- *Generadora de experiencias de aprendizaje* que resulten motivadoras.
- *De carácter transversal*. Además, se tendrá muy en cuenta la transversalidad del tema: no solo es una cuestión desde el punto de vista histórico. También atañe a otras materias como literatura, educación para la ciudadanía, educación en valores, derechos humano, etc. Se trata de un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo. Partimos del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes, dentro y fuera del aula, de forma permanente.
- *Orientadora sobre nuevas metodologías didácticas*: Aprendizaje basados en proyectos y gamificación.
- *Atención a la diversidad* del profesorado para posibilitar que luego realicen aprendizajes significativos con su alumnado en relación con el contexto en el que viven.

Destinatarios y criterios de selección

Personal docente de Secundaria en activo, de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la demarcación del CPR de Don Benito-Villanueva.

En el caso de haber más solicitudes que plazas (mínimo 10; máximo 15 personas), el orden de selección será a partir de las letras JD del primer apellido, según el [sorteo público](#) realizado en este CPR.

Fechas y horarios del curso

Martes, 9 de noviembre, de 17h a 20h

Jueves, 11 de noviembre, de 17h a 20h

Martes, 16 noviembre, de 17h a 20h

Sábado, 20 noviembre (visita práctica/lugar de memoria) de 10h a 13h

Consideraciones

Está prevista una visita práctica el sábado 20 de noviembre a la zona de Medellín. El profesorado participante habrá de desplazarse hasta este lugar por sus propios medios y con la adopción de las medidas de seguridad que, en cada momento, recomienden las autoridades sanitarias.

Plazo de Inscripción y lista de admisión

Desde el 21 de octubre al 4 de noviembre de 2021.

La lista de personas admitidas se hará pública el día 5 de noviembre de 2021 en la página web de este CPR.

Certificaciones

Se expedirá un certificado de 15 horas (1,5 créditos) al profesorado que asista con regularidad al 85% del tiempo de duración de la actividad, según la orden del 31 de octubre de 2000 (D.O.E. 4 de noviembre).

Se evaluará la cualificación en la adquisición de los contenidos abordados mediante la presentación por los participantes de una programación de aula sobre la temática vista en el curso.

Ponentes

Ángel Olmedo Alonso, historiador, Ldo. en Geografía e Historia (UEX), ha sido director de los Campos de Trabajo para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Junta de Extremadura (2003/2019). Ha participado e impartido charlas en IES sobre memoria histórica. Ha impartido cursos en CPR de Mérida, Almendralejo y otros sobre Educación para la Paz, así como actividades formativas de dinamización de grupo.

Chema Álvarez Rodríguez, profesor en IES María Josefa de Barainca de Valdelacalzada (Badajoz). Ha realizado diversos talleres y publicaciones tanto sobre educación para la paz, como la interculturalidad o la memoria histórica. Ha impartido cursos para profesorado en CPR de Mérida, sobre Educación para la Paz, la solidaridad y la tolerancia.

Asesor responsable

Julio Carmona Cerrato. cprdbvdireccion@educarex.es

Cláusula informativa de protección de datos para asistentes/participantes.

Los datos de carácter personal serán tratados por el Centro de Profesores y de Recursos de Don Benito-Villanueva (CPR de Don Benito-Villanueva) e incorporados a nuestra base de datos, cuya finalidad es el registro, gestión, control y seguimiento de su participación en la acción formativa, potestad conferida al responsable del tratamiento, el Centro de Profesores y Recursos de Don Benito-Villanueva. Los datos personales de los participantes serán comunicados, en su caso, para el control y auditoría al organismo que corresponda. Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el CPR de Don Benito-Villanueva. Avd. Vegas Altas, 111-B, 06400 Don Benito (Badajoz) o en el correo electrónico cprdonbenitovillanueva@educarex.es.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Empleo

Una manera de hacer Europa